Indesa
Instituto para el Deporte y la Recreación de Sabaneta

ACTA DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.

Sabaneta, enero de 2023

El INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA y Nelson Alcides Ríos Muñetón, en calidad de Gerente y Representante Legal del INDESA, con fundamento en los preceptos de la ley 80 de 1993, será la persona asignada para que realice las funciones como Supervisor del siguiente contrato:, será el encargado de las funciones de supervisión del contrato, la cual consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto contractual, del siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. 113-2023

MODALIDAD CONTRACTUAL: Contratación Directa.

CONTRATISTA: JUAN CARLOS GIL AMADO

NIT O C.C. DEL CONTRATISTA: 1037584709

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION COMO ASISTENTE DE LA COORDINACION DE DEPORTE COMPETITIVO DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE SABANETA INDESA

VALOR DEL CONTRATO: SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN COP ($6.637.541)

PLAZO DEL CONTRATO: DESDE LA PUESTA EN EJECUCION EN LA PLATAFORMA SECOP II HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2023

ACTIVIDADES CONTRATISTA:

1. Apoyar y asistir la coordinación de deporte competitivo en los procesos administrativos. 2.Responder correspondencia de la coordinación de deporte competitivo. 3. Realizar las actas correspondientes. 4.Asistir a las reuniones de los contratistas y elaborar el acta de esta. 5. Llevar un adecuado almacenamiento de los diferentes acuerdos y actas que se expidan al interior del Instituto. 6. Hacer y recibir llamadas telefónicas para tener informado al coordinador de los compromisos y demás asuntos. 7. Dar cumplimiento en las actividades asignadas 8. Mantener discreción sobre todo lo que respecta al INDESA. 9. Responder por el cuidado y buen uso de los elementos, expedientes, equipos e insumos de carácter devolutivo que le sean entregados para el cabal desarrollo y cumplimiento de las actividades contratadas. 10. Reportar cualquier novedad o anomalía, que se presente dentro de la ejecución del contrato al encargado de la supervisión del contrato. 11. Apoyar y acompañar en lo logístico y asistencial

en eventos, actividades u otros, institucionales que realice el INDESA o la administración municipal. 12. Y las demás actividades que le sean asignadas.

ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR: El Supervisor será el responsable del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato. Para ello se ceñirá a los parámetros establecidos en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, su decreto reglamentario, Ley 1474 de 2011, y demás que rijan la materia, lo establecido en el contrato y lo dispuesto en el manual de supervisión o interventoría de la entidad.

Nelson Rios Muñeton

NELSON ALCIDES RIOS MUÑETON
Gerente